

LA ANÓNIMA ONLINE S.A.U.

Avda. Leandro N. Alem 1134, piso 8°– Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.U.I.T. 30-71774312-8

Actividad principal:	Actividades de compra, venta, comercialización, en todas sus formas, incluido el comercio electrónico.
Fecha de inscripción del Estatuto:	7 de septiembre de 2022
Fecha de finalización del plazo de duración:	6 de septiembre de 2052
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia:	16.463
Denominación de la Sociedad controlante:	S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia
Domicilio legal de la Sociedad Controlante:	Avda. Leandro N. Alem 1134, piso 8° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal:	Comercial
Participación de la Sociedad Controlante sobre el patrimonio:	100%
Porcentaje de votos de la Sociedad Controlante:	100%

EJERCICIO ECONOMICO N° 4

ESTADOS CONTABLES

Correspondientes a los períodos de seis meses iniciados el 1 de julio de 2024 y 2023
y finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Composición del capital (Nota 4)

Acciones			Suscripto, Integrado e inscripto \$
Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga cada una	
100.000	Ordinarias	1 voto	1.000.000

Véase nuestro informe de fecha
7 de febrero de 2025

Véase nuestro informe de fecha
7 de febrero de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Mónica Luisa Dempf
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Raúl L. Viglione
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 169

Nicolas Braun
Vicepresidente

LA ANÓNIMA ONLINE S.A.U.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31 de diciembre y 30 de junio 2024 (Nota 2)

	31/12/2024	30/06/2024
	(En pesos)	
ACTIVO		
<u>Activo corriente</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	1.000.000	1.211.328
<u>Total del Activo corriente</u>	<u>1.000.000</u>	<u>1.211.328</u>
TOTAL DEL ACTIVO	1.000.000	1.211.328
PATRIMONIO NETO		
Según estado respectivo	1.000.000	1.211.328
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.000.000	1.211.328

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha
7 de febrero de 2025

Véase nuestro informe de fecha
7 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Mónica Luisa Dempf
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Raúl L. Viglione
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 169

Nicolas Braun
Vicepresidente

LA ANÓNIMA ONLINE S.A.U.

ESTADO DE RESULTADOS Correspondientes a los períodos de seis meses iniciados el 1 de julio de 2024 y 2023 y finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Nota 2)

	31/12/2024	31/12/2023
	(En pesos)	
Resultados financieros y por tenencia:		
Generados por activos:		
Pérdida por la posición monetaria neta (RECPAM)	(211.328)	(211.328)
	(2.322.806)	(2.322.806)
Pérdida del período	(211.328)	(2.322.806)

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha
7 de febrero de 2025

Véase nuestro informe de fecha
7 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Mónica Luisa Dempf
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Raúl L. Viglione
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 169

Nicolas Braun
Vicepresidente

LA ANÓNIMA ONLINE S.A.U.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO Correspondientes a los períodos de seis meses iniciados el 1 de julio de 2024 y 2023 y finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Nota 2)

Rubros	Aportes de los propietarios			Resultados no asignados	Total Patrimonio Neto al 31/12/2024	Total Patrimonio Neto al 31/12/2023
	Capital social (Nota 4)	Ajuste de capital	Total			
(En pesos)						
- Saldos al inicio del ejercicio	1.000.000	3.500.442	4.500.442	(3.289.114)	1.211.328	4.500.442
Distribución de resultados dispuesta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de octubre de 2024:						
- Ajuste de capital	-	(3.289.114)	(3.289.114)	3.289.114	-	-
- Pérdida del período	-	-	-	(211.328)	(211.328)	(2.322.806)
Saldos al cierre del período	1.000.000	211.328	1.211.328	(211.328)	1.000.000	2.177.636

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha
7 de febrero de 2025

Véase nuestro informe de fecha
7 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Mónica Luisa Demof
Sindico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Raúl L. Vidlione
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 169

Nicolas Braun
Vicepresidente

LA ANÓNIMA ONLINE S.A.U.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Correspondientes a los períodos de seis meses iniciados el 1 de julio de 2024 y 2023 y finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Nota 2)

	31/12/2024	31/12/2023
	(En pesos)	
<u>Variaciones del efectivo</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	1.211.328	4.500.442
Disminución neta del efectivo	(211.328)	(2.322.806)
Efectivo al cierre del período	1.000.000	2.177.636
<u>Causas de la Variación del efectivo</u>		
Actividades operativas:		
Pérdida del período	(211.328)	(2.322.806)
Ajuste por RECPAM	211.328	2.322.806
<u>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</u>	-	-
Resultados financieros y por tenencia RECPAM	(211.328)	(2.322.806)
<u>Disminución del efectivo por resultados financieros y por tenencia</u>	(211.328)	(2.322.806)
Aumento neto del efectivo	(211.328)	(2.322.806)

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha
7 de febrero de 2025

Véase nuestro informe de fecha
7 de febrero de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Mónica Luisa Dempf
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Raúl L. Viglione
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 169

Nicolas Braun
Vicepresidente

LA ANÓNIMA ONLINE S.A.U.

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

La Anónima online SAU fue constituida el 25 de abril de 2022 con el objeto de realizar actividades de compra, venta, comercialización, en todas sus formas, incluido el comercio electrónico. El estatuto de la Sociedad fue inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 7 de septiembre de 2022.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes Estados Contables:

2.1 Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables han sido preparados por la dirección de la Sociedad y están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos estados contables han sido:

- a) la Resolución Técnica N° 17, norma contable profesional general en materia de reconocimiento y medición;
- b) las Resoluciones Técnicas N° 8 y N° 9, normas de exposición contable general y particular.

2.2 Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE confirmó esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 31 de diciembre de 2024.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Véase nuestro informe de fecha
7 de febrero de 2025

Véase nuestro informe de fecha
7 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Mónica Luisa Dempf
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Raúl L. Viglione
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 169

Nicolas Braun
Vicepresidente

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Unidad de medida (Cont.)

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedente.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del ejercicio que se informa, revelando esta información en una partida separada.
- Capital social se reexpresó desde la fecha de suscripción

2.3 Contexto económico en que opera la Sociedad

La Sociedad operó en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Los principales indicadores en nuestro país fueron:

- el país finalizó 2024 y 2023 con una caída de su actividad del 2,1 y 1,6% respectivamente, según datos del PBI una inflación acumulada del 21,13% y 106,67% (IPC) para los períodos de seis meses finalizados el 31 de diciembre 2024 y 2023, respectivamente. Y una inflación acumulada del 117,76% entre el 1 de enero 2024 y el 31 de diciembre de 2024 (IPC),
- depreciación del 13,20% y 214,26% del peso frente al dólar estadounidense para los períodos de seis meses finalizados el 31 de diciembre 2024 y 2023, respectivamente, de acuerdo con el tipo de cambio del BNA. Asimismo, entre el 1° de enero 2024 y el 31 de diciembre de 2024, el peso se depreció un 27,5% frente al dólar estadounidense, de acuerdo con el tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina.

La autoridad monetaria impuso restricciones cambiarias a fin de contener la demanda de dólares. Esto implicó, entre otras cosas, el requisito de solicitar autorización previa al Banco Central de la República Argentina para realizar pagos al exterior en operaciones tales como el pago de dividendos a no residentes, el pago de préstamos financieros al exterior y el pago de importaciones de ciertos bienes y servicios, entre otras.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones

El plan del nuevo gobierno propone avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país, incluyendo la flexibilización paulatina de las restricciones cambiarias mencionadas previamente, con el objetivo de eliminarlas una vez que estén dadas las condiciones macroeconómicas para hacerlo.

Entre sus primeras medidas, el nuevo gobierno publicó un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) donde se establecía la anulación y/o modificación de unas 300 leyes, introduciéndose reformas en el mercado de trabajo, el código aduanero y en el status de las empresas públicas, entre otras, el cual se encuentra parcialmente vigente desde el 29 de diciembre de 2023, considerando una serie de acciones judiciales que han concedido la suspensión de ciertas modificaciones.

El 27 de diciembre de 2023 el Gobierno Nacional presentó ante el Congreso de la Nación el proyecto de ley denominado "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos" (Ley de Bases), que incluye reformas en materia tributaria, laboral, penal, energética, contractual, administrativa/regulatoria, societaria, entre otras áreas. Con fecha 13 de junio de 2024, el Senado de la Nación aprobó la Ley Bases y el paquete fiscal proponiéndose algunas modificaciones. Los principales ejes aprobados son: (i) Declaración de emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por el plazo de 1 año, (ii) Facultades delegadas al Poder Ejecutivo, (iii) Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI), (ii) Privatizaciones y (iv) Reforma laboral. Con fecha 27 de junio de 2024 la Cámara de Diputados aprobó las modificaciones realizadas por el Senado de la Nación, siendo ambas leyes sancionadas por el Congreso y finalmente el 8 de julio de 2024 se promulgaron las leyes 27.742 (Ley de Bases) y 27.743 (paquete fiscal), con vigencia a partir de dicha fecha.

La situación al 31 de diciembre de 2024, incluyendo las principales medidas que afectan a nuestro negocio y que ya se encuentran vigentes, es la siguiente:

- Se mantienen las restricciones de acceso al mercado de cambios oficial.
- Se mantiene el régimen de retenciones a la exportación e impuestos a las importaciones. No obstante, se permitió a los exportadores liquidar un 20% de las divisas a través de operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables. Las reformas propuestas por el nuevo gobierno continúan su proceso de discusión legislativa. No es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas.

Véase nuestro informe de fecha
7 de febrero de 2025

Véase nuestro informe de fecha
7 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Mónica Luisa Dempf
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Raúl L. Viglione
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 169

Nicolas Braun
Vicepresidente

LA ANÓNIMA ONLINE S.A.U.

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Contexto económico en que opera la Sociedad (Cont.)

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que puedan afectar a su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

2.4 Criterios de valuación

2.4.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

2.4.2 Patrimonio neto

La cuenta "Capital social" ha sido expresada a su valor nominal. Los componentes del patrimonio neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.2.

2.4.3 Cuentas de Resultados del período

Los resultados se exponen actualizados, aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes, según el período en que se devengaron.

2.4.4 Estado de flujo de efectivo

Se ha utilizado el método indirecto establecido en la Resolución Técnica N° 9 de la F.A.C.P.C.E., considerándose Efectivo y equivalentes de efectivo el efectivo de caja y los depósitos en entidades financieras.

2.4.5 Información comparativa

Los saldos al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023 se exponen en estos estados contables a efectos comparativos se han reexpresado siguiendo el procedimiento detallado en la Nota 2.2.

NOTA 3 – Efectivo y equivalentes de efectivo

	31/12/2024	30/06/2024
	En pesos	
La composición del rubro es la siguiente:		
Caja	1.000.000	1.211.328
Total	1.000.000	1.211.328

NOTA 4 – ESTADO DE CAPITAL

Se ratifica el Estado de Capital enunciado en el encabezamiento de los presentes estados contables al 31 de diciembre de 2024. El capital suscrito, integrado e inscrito asciende a \$ 1.000.000, compuesto por 100.000 acciones de valor nominal \$ 10 cada una.

NOTA 5 – APLICACIÓN DE NORMAS NIIF EN LA SOCIEDAD CONTROLANTE

La Comisión Nacional de Valores (CNV), a través de las Resoluciones 562/09, 576/10 y 592/11 ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

La aplicación de las NIIF resultó obligatoria para nuestra Sociedad controlante S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia a partir del ejercicio iniciado el 1 de julio de 2012. La información adicional incluida en la presente nota no es requerida por las normas contables profesionales vigentes en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sino que la misma ha sido preparada con el único objetivo de que nuestra Sociedad Controlante S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia pueda elaborar y presentar sus estados financieros consolidados en NIIF.

Véase nuestro informe de fecha
7 de febrero de 2025

Véase nuestro informe de fecha
7 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Mónica Luisa Dempf
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Raúl L. Viglione
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 169

Nicolas Braun
Vicepresidente

LA ANÓNIMA ONLINE S.A.U.

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

NOTA 5 – APLICACIÓN DE NORMAS NIIF EN LA SOCIEDAD CONTROLANTE (Cont.)

En función al análisis efectuado la aplicación de la resolución técnica 26, no genera impacto significativo de valuación en el patrimonio neto y resultado de la sociedad al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo a las normas utilizadas por la sociedad.

Asimismo, la presente información no constituye un estado financiero preparado de acuerdo a NIIF ni tampoco comprende todas las revelaciones requeridas por NIIF. Por lo tanto, la información presentada no deberá ser considerada como indicativa de la situación financiera y el resultado integral de la Sociedad bajo dicha norma.

NOTA 6 - HECHOS POSTERIORES

No existen otros hechos u operaciones ocurridas con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 que puedan afectar significativamente la situación financiera ni los resultados de la Sociedad a la fecha de cierre del presente ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
7 de febrero de 2025

Mónica Luisa Dempf
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
7 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Raúl L. Viglione
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 169

Nicolas Braun
Vicepresidente



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

A los señores Presidente y Directores de
La Anónima Online S.A.U.
Domicilio legal: Avda. Leandro N. Alem 1134, piso 8°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71774312-8

Informe sobre los estados contables intermedios

Introducción

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de La Anónima Online S.A.U. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo para el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2024 así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables intermedios de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados contables intermedios basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética. Una revisión de estados contables intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados de La Anónima Online S.A.U. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;



b) al 31 de diciembre de 2024 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables de La Anónima Online S.A.U.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de febrero de 2025.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Raúl L. Viglione
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 169

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores de accionistas de
La Anónima Online S.A.U.
Domicilio legal: Avda. Leandro N. Alem 1134, piso 8°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71774312-8

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de La Anónima Online S.A.U., hemos efectuado una revisión de los estados contables detallados en el párrafo siguiente.

Documentos examinados

- a) Estado de resultado por el período de 6 meses finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- b) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024.
- c) Estado de evolución del patrimonio por el período de 6 meses finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- d) Estado de flujo de efectivo por el período de 6 meses finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- e) Notas 1 a 6.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 y sus períodos intermedios son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se los presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

Responsabilidad de la Dirección

La Dirección de la Sociedad es responsable de: a) la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas y b) del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión basada en la revisión limitada que hemos realizado con el alcance detallado en el párrafo siguiente.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Res. Técnica F.A.C.P.C.E. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica Nro. 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e incluyen la verificación en base a pruebas selectivas de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, únicamente en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los incisos a) a e), hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de revisión en el día de la fecha, sin observaciones, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dichos profesionales.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Conclusión

Sobre la base de la revisión limitada, en su alcance que expresamos en el párrafo anterior, nada significativo ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos de La Anónima Online S.A.U. correspondientes al período de 6 meses finalizado el 31 de diciembre de 2024 no estén preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.
- c) Se informa, además, que se ha dado cumplimiento a las Resoluciones 15/21 y 15/24 de la Inspección General de Justicia respecto de la constitución de las garantías de los Directores.
- d) Al 31 de diciembre de 2024 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables de La Anónima Online S.A.U.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de febrero de 2025.

Mónica Luisa Dempf
Por Comisión Fiscalizadora